

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: ROBINSON ARMANDO MENDIETA ROJAS
EJECUTADO: JORGE ELIECER ROA LÓPEZ
RADICACIÓN: 6300140030082021-00192-00

Teniendo en cuenta la petición realizada por el apoderado judicial de la parte actora, se accede a la misma; por tanto, se ordena oficiar a la dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, con el fin de que informen a la Unidad Policial a la cual se encuentra adscrito actualmente el señor JORGE ELIECER ROA LÓPEZ, indicando la dirección en la cual puede ser notificado, ello con fundamento en el parágrafo 2, del artículo 8, del Decreto 806 de 2020. Líbrese el oficio correspondiente, y remítase el mismo a la autoridad correspondiente, de conformidad con lo indicado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:
JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA

Este documento fue generado con firma electrónica y cumple con lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto 1017/2010

Código de verificación: c342c4111de0d87207b62c1ae5
Documento generado en 08/07/2021

Valide este documento electrónico en:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 09 DE JULIO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO